

Cepo cambiario: “Todas estas restricciones no tienen mucho sentido”

02/06/2020

Según una orden del Banco Central, desde ayer los ahorristas con intenciones de comprar los 200 dólares que permite el cupo del cepo cambiario deben firmar una nueva declaración jurada que certifique que no han realizado operaciones de contado con liquidación o a través de Medio Electrónico de Pagos (MEP), en los últimos 90 días. Se refirió al respecto en diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Diana Mondino, economista y profesora de Finanzas de la Universidad de Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), quien criticó la medida. La disposición del Banco Central establece que en las operaciones de clientes que correspondan a egresos por el mercado de cambios -incluyendo aquellas que se concreten a través de canjes o arbitrajes-, adicionalmente a los requisitos que sean aplicables en cada caso, la entidad deberá contar con la conformidad previa de ese organismo excepto que cuente con una declaración jurada del cliente en la que deje constancia que: en el día en que solicita el acceso al mercado y en los 90 días corridos anteriores no ha concertado en el país ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior; que se compromete a no concertar en el país ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior a partir del momento en que requiere el acceso y por los 90 días corridos subsiguientes.

La economista Diana Mondino considera que las medidas serán efectivas en controlar la demanda de los dólares del Banco Central, pero empujan hacia arriba la demanda de los dólares que hay entre particulares. “Si una persona quiere comprar

dólares y el Banco Central le pone estas inhibiciones, lo terminará comprando mucho más caro a alguien. Todas estas restricciones no tienen mucho sentido”, destacó, y agregó que ante la incertidumbre, más apuro puede generarse en el ciudadano común por comprar moneda extranjera.

Por otra parte, la emisión indiscriminada que se está llevando adelante es “claramente un problema”, habiendo “la más alta de la historia”. “Sin embargo ese número monstruosamente alto, hoy tiene menos importancia por la caída en el nivel de actividad, y creo que tenemos que concentrarnos más en eso. El problema más relevante hoy es ese”, aseguró.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/06/Diana-Mondino.mp3>